

RESOLUCION

N° 1391/88

EXPEDIENTE N° 6425/88

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

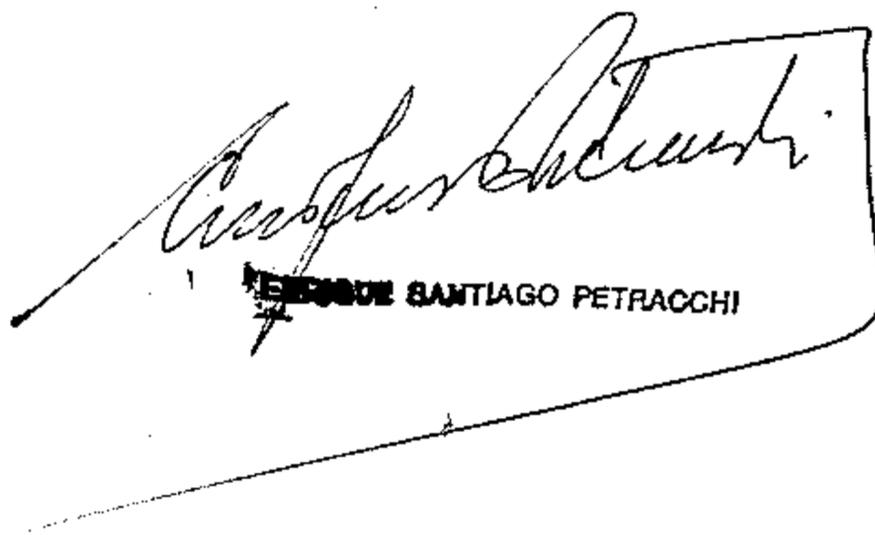
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1988.-

En atención a lo dispuesto a fs. 10 y a lo informado a fs 17 por el Departamento de Contaduría, autorizase a la Subsecretaría de Administración a abonar el gasto derivado de la liquidación obrante a fs. 3 -AUSTRALES, SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON TRECE CENTAVOS (A 634.246,13) y su actualización hasta la fecha de efectivo pago, con cargo a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial".-

Regístrese y devuélvase.-

R. 470


SANTIAGO PETRACCHI